

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno crea el Servicio de Guarderío y Calidad de la Gestión Ambiental

La nueva organización refuerza el posicionamiento de la unidad de Guarderío y refleja su carácter transversal

Miércoles, 31 de octubre de 2018

El Gobierno de Navarra ha aprobado en su sesión de hoy un decreto foral por el que se modifica parcialmente la estructura del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, creándose el Servicio de Guarderío y Calidad de la Gestión Ambiental, antes con rango de Sección. Este ascenso en el organigrama incluye también mejora en los procesos internos e implantación de sistemas de calidad. Asimismo se adscribe la formación de Guarderío al nuevo Servicio.

El cambio conlleva también la amortización de la Sección de Innovación, Calidad Interna y Proyectos Europeos; y la adscripción del Negociado de Proyectos Europeos, antes en dicha unidad, a la Sección de Sostenibilidad, Educación Ambiental y Participación Pública del Servicio de Innovación y Conocimiento en Sostenibilidad Territorial y Ambiental, manteniendo sus funciones.

Características específicas

El Guarderío presenta una serie de características específicas, en cuanto a responsabilidad, dedicación y número de personas, entre otras, que superan las responsabilidades y competencias atribuidas en general, a un rango jerárquico de Sección.

Entre ellas destacan el número de personas, ya que está formado por 10 guardas mayores, 5 guardas mayores adjuntos y 98 guardas forestales, a los que hay que añadir 3 jefaturas de Negociado, 1 administrativo y 2 obreros de la finca de Miluze (Pamplona / Iruña). En total 119 personas que, además, muy probablemente aumentarán en los próximos años, con la incorporación de nuevos guardas.

Entre las funciones que desarrolla destacan la atención de emergencias ambientales, con plena dedicación y responsabilidad; y el despliegue territorial por toda Navarra, con un amplio campo de actuación. Con la aprobación de este nuevo decreto culmina el proceso de integración de los diferentes perfiles y puestos, y se pone de manifiesto la visión integral de la nueva figura del guarda de Medio Ambiente.